



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SOTO FUENTES

CHIMILA - CESAR

DANE: NIT 824.001.444-0



ORDEN DE PAGO No: O2026-00010

FECHA: 2026-08-10

PAGO A FAVOR DE: NADERSOFT S.A.S
901786225-1

CONCEPTO :

SOPORTE Y HOSTING DE APLICACIÓN DE PRESUPUESTO DE APLICACION
SCG
V1.0.0 PARA EL AÑO 2026

Valor Bruto: \$1,530,000 m/l

Valor neto:1,476,000

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00006

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.01.004.01	02	08	1,530,000	1,530,000
Software prespto				

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	1,530,000
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA \$0.00)	1,530,000
(-)SOFTWARE Y SERV INFORMATICOS (3.50%)	54,000
Total descuentos	54,000
Neto	1,476,000

Expedido a los 10 días del mes de Agosto de 2026 en Chimila-Cesar.

MG MAURICIO R PALLARES ESCORCIA
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SOTO FUENTES

CHIMILA - CESAR

DANE: NIT 824.001.444-0



RESOLUCION DE PAGO No O2026-00010

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la I.E. RAFAEL SOTO FUENTES de CHIMILA - CESAR.

Que la I.E. RAFAEL SOTO FUENTES adeuda a NADERSOFT S.A.S la suma de 1,530,000 por concepto de SOPORTE Y HOSTING DE APLICACIÓN DE PRESUPUESTO DE APLICACION SCG V1.0.0 PARA EL AÑO 2026

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :NADERSOFT S.A.S con Nit/cc 901786225-1 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.01.004.01-02_08	Software prespto	1,530,000	1,530,000
Base			1,530,000
(-) Amortizacion			0
Valor Bruto (IVA \$)			1,530,000
(-) (0.00%)			54,000
Total descuentos			54,000
Neto			1,476,000

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Auxiliar Administrativo para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.02.01.004.01-02_08 Software prespto, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 10 días del mes de Agosto de 2026 en CHIMILA-CESAR.


MG MAURICIO R PALLARES ESCORCIA
Rector